



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18385

18/10/2017

51433

**AUTOR/A:** FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, cabe indicar en primer lugar que el sentido de la pregunta resulta equívoco, ya que el cannabis es una sustancia de tráfico ilegal.

Por otra parte, se informa que entre las funciones que la Ley 39/1995, de 19 de diciembre, de Organización del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) asigna ese organismo se encuentran: la realización de estudios que contribuyan al conocimiento científico de la sociedad española, la realización de estudios que contribuyan al conocimiento científico de la realidad social de las diferentes Comunidades Autónomas, la realización de estudios que proporcionen diagnósticos sobre situaciones y asuntos sociales y sirvan de orientación a los poderes públicos en sus iniciativas normativas y ejecutivas, así como otras vinculadas con la creación y mantenimiento de bases de datos en materias de su competencia, la difusión a través de sus publicaciones de los resultados de la actividad científica del organismo y la colaboración con centros universitarios y de investigación para la realización de proyectos de investigación conjuntos y para la formación de investigadores en ciencias sociales.

Dada la gran diversidad de aspectos que suponen estas funciones asignadas al CIS y los limitados recursos humanos y económicos de los que la institución dispone, no es posible atender a todos y cada uno de la infinitud de temas presentes en la realidad social en general, y en la española en particular.

En concreto el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones viene realizando desde 1995, y con carácter bienal, la Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES), existiendo por tanto una amplia y exhaustiva información generada por la Administración General del Estado sobre la cuestión planteada en la pregunta parlamentaria. En la página Web del Plan Nacional sobre Drogas, y en concreto en el epígrafe de Profesionales y sub-epígrafe Datos y Estadísticas, está ya disponible el Informe 2017 que recoge los datos de la encuesta de 2015 (con el trabajo de campo realizado desde diciembre de 2015 hasta abril de 2016).



No obstante, cabe señalar que la información disponible se obtiene sistemáticamente a través de las encuestas que realiza y publica la Delegación de gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas -Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (EDADES) y Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES)-:

[http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas\\_EDADES.htm](http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_EDADES.htm)

[http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas\\_ESTUDES.htm](http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/encuestas_ESTUDES.htm)

Madrid, 22 de febrero de 2018

